

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	PERMISO MUNICIPAL PARA PROCESO CONSTRUCTIVO: OBRA NUEVA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
<b>Descripción</b>	El permiso municipal para procesos constructivos constituye la autorización del GAD Portoviejo para la ejecución de <b>obras de construcción nueva</b> , mediante la aprobación de los planos arquitectónicos, estructurales e ingenierías complementarias, que deberán cumplir con la normativa ecuatoriana de la construcción, las normas técnicas de edificación, uso de suelo y demás normativas vigentes, a fin de garantizar bienestar y seguridad a la ciudadanía en general.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El <i>permiso municipal para procesos constructivos: obra nueva</i> lo pueden solicitar todas las personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras que requieran de la información generada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo.</p> <p><b>Dirigido a:</b>                  Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>                  Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE EDIFICACIONES</li> <li>• OBRA NUEVA</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber suscrito el Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos.</li> <li>2. Ser solvente - No adeudar al GAD Portoviejo</li> <li>3. Solvencia actualizada del Registro de la Propiedad.</li> <li>4. Acta de diseños (formato disponible en la página web)</li> <li>5. Planos Arquitectónicos, Estructurales, Eléctricos, Hidrosanitarios firmados por profesionales patentados (en formato DWG y PDF) según tipología descrita a continuación: Tipo I con cubierta estructura metálica y trabajos varios, Tipo II con planta baja y planta alta con losa, Tipo III mayor a 400m2 o 3 plantas, Tipo IV materiales alternativos (x mayor a 400mt2), Tipo especial equipamiento urbano.</li> </ol> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b>                  Los requisitos específicos de acuerdo a las tipologías se encuentran descritos en los requisitos disponibles en la pagina web <a href="https://online.portoviejo.gob.ec/Requisitos/RequisitosTramites.aspx">https://online.portoviejo.gob.ec/Requisitos/RequisitosTramites.aspx</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de suelo (Tipo II, III, IV* y tipo especial)</li> <li>• Memoria y calculo estructural (Tipo II, III, IV* y tipo especial)</li> <li>• Memoria descriptiva arquitectónica (Tipo III, IV* y tipo especial)</li> <li>• Memoria y calculo eléctrico (Tipo III, IV y tipo especial)</li> <li>• Memoria y cálculo hidráulico sanitario (Tipo III, IV* y tipo especial)</li> <li>• Planos, memoria y calculo proyecto contraincendios (Tipo III, IV* y tipo especial)</li> <li>• Permiso ambiental (tipo especial)</li> </ul> <p>*Aplica para proyectos de tipología IV mayores a 400 m2.</p>
<b>¿Cómo hago el</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingrese a la página web <a href="https://online.portoviejo.gob.ec/">https://online.portoviejo.gob.ec/</a>.</li> <li>2. Clic en Permiso de construcción a la izquierda de tu pantalla y selecciona la opción <b>Obra Nueva</b></li> </ol>

trámite?

**(planos)**, e iniciar sesión con su clave y usuario.

3. Seleccione su predio de interés y  **siga los pasos del formulario**. Tenga a la mano el *número de solvencia* del Registro de la Propiedad.
4. Ingrese los datos y características del proyecto de construcción y a continuación clic en *siguiente*.
5. Ingrese los datos de los profesionales, luego cargue los archivos solicitados en los formatos y tamaños requeridos y de clic en **Registrar Solicitud**.
6. El sistema genera un número de trámite y se asigna a un técnico municipal para su validación .

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Trámite Gratuito.

Para la emisión del *permiso de construcción de obra nueva* el contribuyente debe cancelar la respectiva tasa en la opción de pago online disponible en la página web municipal o acercarse a las ventanillas de recaudación ubicadas en las instalaciones del Colegio de Ingenieros Civiles de Manabí.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea: Disponible las 24 horas mediante la página web municipal.

Tiempo de atención:

Tipología I y II: 5 días.

Tipología III, IV y ESP: 15 días.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Jefe Técnico de Atención Ciudadana**Correo Electrónico:** shirley.santana@portoviejo.gob.ec**Teléfono:** 05 3700250 ext 1500 1013

Transparencia